



AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N° 1017

DALCAHUE, 20 de abril de 015

VISTOS: Las necesidades del servicio; el **artículo 8, letra h) de la ley 19.886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas**, el acta de sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **ARIEL GONZALO RIVERA OLIVARES, RUT: .** por la suma de \$152.560.- (Ciento cincuenta y dos mil quinientos sesenta pesos) iva incluido, para cancelar la adquisición de 02 pendones roller de 0.80x2.00 mts., a utilizarse en actividades municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia municipal.
- Oficina de Partes.
- Archivo.